



LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/14

“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – AD

REFERENDUN”

**Aprobado por Resolución DNCP N° 2.122 de fecha 10
de octubre de 2011**

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos

Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos

Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.**

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

*[Las instrucciones a la Convocante para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva. En caso de no aplicar alguna de las sub cláusulas, deberá indicarse "No Aplica" en lugar de omitirlas. Así mismo eliminar deberá esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar el PBC]*

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: <i>Dirección Nacional de Aduanas</i>
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: LCO N° 01/14 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: 267411
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: <i>por LOTE</i>
IAO 1.1 e	<p>Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instrucciones a los Oferentes (IAO) ➤ Condiciones Generales del Contrato (CGC) <p>Sección I – Datos de la Licitación (DDL) Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación Sección III – Suministros Requeridos Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Sección V – Modelo de Contrato Sección VI – Formularios Sección VII – Anexos</p> <p>Anexo I – Documentos que componen la Oferta Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato</p> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.</p>

IAO 2	Los rubros para esta Licitación, partida 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios, se hallan supeditados a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014. El mismo se encuentra sujeta a la aprobación del plan financiero.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas , solamente, la dirección de la Convocante es: Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo Atención: <i>Lic. Roberto Cañiza Melgarejo</i> Dirección: Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo <i>planta baja edificio Sofía</i> Ciudad: <i>Asunción- Paraguay</i> Teléfono: <i>4162172 -4162283</i> Fax: <i>4162283</i> Dirección de correo electrónico: <i>rcaniza@aduana.gov.py</i> La fecha y hora límites para realizar consultas es: 13/02/2014 HASTA LAS 12:00
IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones : <u>[NO]</u>
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: <u>[NO]</u> En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: <u>[NO]</u>
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas <u>[NO]</u> <u>[En caso de aceptarse podrá indicarse cualquier otro detalle para definir mejor la alternativa requerida].</u>
IAO 14.2	<u>Se utilizará modalidad de contrato abierto: SI (monto mínimo y máximo)</u>
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: Intecoms 2000 <u>[indique el año de la edición, por ejemplo, "Incoterms 2000"]</u> : <u>NO APLICA</u>
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: <u>NO APLICA</u>
IAO 18.1 (a)	<u>[Indicar si se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor]</u> : <u>NO APLICA</u>
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de <u>120 (ciento veinte)</u> días, contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas.

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% del monto máximo previsto en cada lote, de <u>conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03</u> .
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de <u>120 (ciento veinte)</u> días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: <i>Unidad Operativa de Contrataciones</i> Dirección: Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo <i>planta baja edificio Sofía</i> Número del Piso/Oficina: <i>planta baja oficina UOC</i> Ciudad: <i>Asunción, Paraguay</i> Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: <i>18/02/2014</i> Hora: <i>09:00</i></p>
IAO 26.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Paraguay Independiente 938 c/ Montevideo <i>planta baja edificio Sofía</i> Ciudad: <i>Asunción- Paraguay</i> Fecha: <i>18/02/2014</i> Hora: <i>09:10</i></p>
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 33	Se solicitará Muestras [NO] <i>[En caso de solicitar muestras, la Convocante deberá especificar la forma y plazo de presentación de las mismas, y en caso que se admita la presentación de muestras con posterioridad a la presentación de las ofertas, deberá garantizarse la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección]</i>
IAO 40.1	<p>La adjudicación se dará a conocer por notificación personal acompañando la Resolución de Adjudicación, por nota dentro del plazo 05 (cinco) días corridos establecido para el efecto en la Ley de Contrataciones Públicas.</p> <p>Así mismo será difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).</p>

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
 - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación podrá realizar un visita al local ofertado a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el PBC.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010, 2011, 2012.
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2010, 2011, 2012.
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los años 2010, 2011, 2012, no deberá ser negativo

Requisito: Presentar los documentos indicados en el apartado H) del Anexo I de la Sección VII, punto b).

En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con los ratios precitados.

(b) Experiencia y Capacidad

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Existencia Legal y Habilitación en el rubro

Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.

Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

b) Experiencia

Experiencia para la ejecución del servicio licitado, por medio de la presentación de los documentos indicados en el apartado H) del Anexo I de la Sección VII, puntos a) y c).

c) Capacidad

Infraestructura edilicia y tecnológica mínimo, mediante la presentación del documento indicado en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a).

La infraestructura debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Infraestructura edilicia

- Superficie totalmente cerrada y techada de las instalaciones donde se realizaran los mantenimientos y reparaciones de por lo menos 400m² en uno o dos bloques contiguos, deberá mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo.
- Estacionamiento interno de por lo menos 200 m², deberá tener una mampostería y/o cercado que cubra totalmente el perímetro. No se admitirá dos o más estructuras que no se encuentren contiguas.
- Una sala, limpia y aislada de polvos, arena y elementos contaminantes para reparaciones y ajustes en bancos de motores y transmisiones.
- Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.
- El taller deberá estar ubicado dentro del área del Gran Asunción.
- Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM.

Infraestructura tecnológica

- Scanner para realizar el diagnóstico automotriz computarizado para vehículo.
- Una fosa debidamente equipada e iluminada y/o un (1) elevador de 2500 kilos.
- Instrumento de diagnósticos.
- Herramientas, como mínimo: gato hidráulico tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquímetro, calibre, escalimetro, reloj de presión de motor, banco soporte armado y ajuste diferencial, succionador de aire al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, compresor hidráulico para suspensión, extractor de rulemanes, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnóstico para inyección electrónica, juegos de llaves combinadas, tubo, allen, boca estriada.
- Servicio de grúa para el traslado de los vehículos al taller.
- Equipo de comunicación (teléfono, fax, celular y email).
- Personal de seguridad permanente, que incluya como mínimo 1 guardia las 24 horas para protección del taller.
- Póliza de seguro contra todo riesgo, la que deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en los puntos a) y b); y al menos una de ellos deberá cumplir con el punto c).

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

3. Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Arte. 2. A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados productos

y servicios de origen nacional a: c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

Se deberá presentar un certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). Se aceptará constancia de inicio de trámites en el momento de la Apertura de Ofertas, de forma que el Comité de Evaluación requiera su presentación.

4. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y cuenten con igual precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor liquidez, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, será considerada para la adjudicación.

Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la adjudicación recaerá sobre el oferente que presente mayor cantidad de contratos o facturas de provisión de servicios iguales o similares, conforme a las documentaciones solicitadas en el PBC.

Observación: La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

5. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

La Convocante durante el proceso de evaluación de las ofertas verificará la infraestructura mínima requerida en el Formulario 8 de la Sección VI, in situ y mediante la presentación de los respectivos documentos.

Nota 1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, **no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.**

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

La presente contratación es a los efectos de contar con un taller mecánico que se encargará de los mantenimientos y reparaciones de los vehículos propiedad de la Dirección Nacional de Aduanas, cuando sea necesario durante toda la vigencia del contrato o hasta alcanzar el monto máximo contratado. El detalle es el siguiente:

LOTE	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	MONTO MAXIMO A CONTRATAR G.
1	Camioneta pick up D/C 4X4	IZUSU	34	260.000.000
2	Camioneta blindada, tipo Montero (2005) Camioneta pick up D/C 4x4	MITSUBISHI	1 19	205.000.000
3	Camioneta F 4000 Camión Ford Cargo	FORD	1 1	60.000.000
4	Camioneta Grase Super Camioneta H1 Automóvil ACCENT	HYUNDAI	2 2 2	60.000.000
5	Camioneta pick up D/C 4x4	NISSAN	4	15.000.000

El detalle de las especificaciones técnicas se adjunta en la planilla en formato Excel adjunto al PBC, en la cual el oferente debe desglosar los precios unitarios de todos los servicios solicitados y entregarlo impreso y firmado como anexo a la lista de precios en el acto de apertura de ofertas.

1. SERVICIOS A REALIZAR

1.1.1 MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento consiste en realizar un relevamiento general de una parte o de la totalidad de las partes componentes del vehículo, con el objeto de observar, registrar el estado y la condición operativa de los mismos.

Los trabajos incluyen verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de frenos de dirección de enfriamiento eléctrico, etc.; verificación y recarga de fluidos hidráulicos agua radiador depósitos de agua batería, etc.; verificación y cambio de piezas por desgastes como correas pastillas y fibras de freno, rulemanes, etc., cuando sea necesario; verificación y engrase de ejes y mazas etc., cuando sea necesario; verificación del sistema de climatización y recarga de gas cuando sea necesario; etc.

1.1.2. REPARACIONES

Este servicio comprende la reparación o rehabilitación de partes de un vehículo. Incluye trabajos de reparación de frenos, suspensión delantera, sistema de arranque, arranque, partes eléctricas en general, motor, diferencial 4x4, dirección, sistema de refrigeración y A.A., sistema de air bag, transmisión, embrague, suspensión, diferencial, reparaciones de interior, sistema 4x4, reparaciones menores, etc.

1.2. MANO DE OBRA.

Los trabajos a ser contratados incluye la provisión de la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, con experiencia y conocimiento de los tipos y marcas del vehículo de la institución

1.3. MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS

Los materiales, insumos repuesto cualquier otro componente a ser utilizados deberán ser de primera calidad y reunir las condiciones técnicas especificadas por los fabricantes de los vehículos. La contratante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquello que no cumplan con los requisitos, sin costo algunos para la misma.

Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los fabricantes de los vehículos, sin uso. De no existir en plaza los repuestos originales de la marca el contratista deberá informar a la Dirección Nacional de Aduanas y someter a su aprobación los repuestos paralelos y homologados a ser utilizados.

En ningún caso se realizara reemplazo de piezas que se encuentran funcionando correctamente, y si por su naturaleza se debiera reemplazar en su totalidad deberá con previa autorización del Departamento de Servicios Generales.

1.4. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

Los servicios proveídos tendrán una garantía de buen funcionamiento de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de recepción de los vehículos por parte de la Dirección Nacional de Aduanas. Durante ese lapso, correrán a su cargo y por cuenta del Proveedor, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas, provenientes de la utilización de repuestos, materiales, realización de trabajos defectuosos, o por la acción / inacción de algún trabajo.

1.5. PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES

- La Contratante a través del Departamento de Servicios Generales entregará los vehículos al proveedor para realizar el diagnóstico mecánico. Cuando se requiera servicio de grúa o remolque (desde cualquier punto del país) para el traslado de los vehículos al taller, los costos correrán por cuenta del Proveedor.
- El Proveedor elaborará una ficha técnica al momento de recibir el vehículo, donde conste la hora y fecha de recepción, datos generales del vehículo, accesorios. Esta ficha deberá estar firmado por las personas debidamente autorizadas por el Departamento de Servicios Generales de la Contratante.
- Una vez concluida la evaluación del vehículo en un plazo no mayor a 2 días hábiles de su recepción, el Proveedor entregará al Departamento de Servicios Generales un diagnóstico en donde se detallaran los trabajos a realizar, costos (de acuerdo a la planilla de precios ofertada y que forma parte del Contrato) y el plazo de entrega (dentro de los periodos máximos establecidos en el numeral 2. PLAN DE ENTREGA de la presente Sección).
- En todos los casos el Departamento de Servicios Generales deberá aprobar los trabajos a realizar y el plazo de entrega, a través de una ORDEN DE SERVICIO.
- El Proveedor debe solicitar a la Contratante, la recepción de los trabajos correspondiente a cada ORDEN DE SERVICIO.
- El Departamento de Servicios Generales realizará una verificación de los trabajos realizados, debiendo estos culminar con las pruebas de funcionamiento del vehículo o de las partes reparadas. El Proveedor dará asistencia y cooperación para las verificaciones, de manera a asegurar el buen funcionamiento de los vehículos mantenidos o reparados.
- Cada vehículo deberá ser entregado a la Contratante previo lavado y aspirado del mismo sin costo alguno, y con las piezas que fueran reemplazadas, según corresponda. Asimismo, debe acompañar la nota de remisión, y el Informe Técnico en el que se detallarán los trabajos ejecutados en forma clara y precisa.

2. PLAN DE ENTREGA

LOTE	MARCA	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	IZUSU	1	UNIDAD	<p>La Contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicio a ser ejecutado, según las necesidades del mismo y la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Los plazos de entregas se establecerán en cada ORDEN DE SERVICIO, los que serán determinados de acuerdo a la complejidad del trabajo y a lo recomendado por el Proveedor en el diagnóstico presentado. Sin embargo, en ningún caso podrá exceder 5 días hábiles para trabajos de mantenimiento; y 15 días hábiles para trabajos de reparaciones.</p>	Hasta el 31 de diciembre del 2014.
2	MITSUBISHI				
3	FORD				
4	HYUNDAI				
5	NISSAN				

3. PLANOS Y DISEÑOS

No aplica.

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las inspecciones y pruebas serán realizadas según lo prescrito en las CEC.

DEFINICIONES DE LOS TERMINOS MECÁNICOS

Los conceptos aquí definidos están orientados a interpretar los términos y las acciones que normalmente deben ser tomadas para llevar a cabo los servicios necesario para el mantenimiento y reparaciones de los vehículos de la DNA, de manera a reponerlos de la mejor manera al servicio, en el menor tiempo posible.

CAMBIO: incluye todos los servicios de desmontaje y montaje, ajustes, cargas, instalaciones y lubricaciones, necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.

REPARACIONES: incluye todos los servicios de desmontaje, montaje, ajustes, reparaciones, carga, recarga, corrección, instalaciones necesarias para el buen funcionamiento del vehículo.

DESMONTAR: se refiere exclusivamente a la acción de separar un conjunto del vehículo para facilitar el desarmado y su reparación o mantenimiento.

AJUSTAR: refiere a las acciones que tengan como resultado la fijación de una pieza, parte o conjunto para evitar desprendimiento, movimiento o avería por razonamiento y/o vibración. También incluye las acciones que tienden a corregir tolerancia de holguras para mantenerlas dentro de las medidas especificadas por el fabricante o su funcionamiento correcto.

CARGAR/RECARGAR: se orienta a la acción necesaria para normalizar la falta de algún fluido, líquido gaseoso, lubricante, carga eléctrica, mecánica o partes de un conjunto.

LUBRICAR: se refiere a la acción de proporcionar, a las superficies con movimientos relativos, del lubricante apropiado según su función, a una aparte, pieza, conjunto o recipiente correspondiente del lubricante de un aire de manera a evitar la fricción entre partes para facilitar los desplazamientos y protegerlos en todos los aspectos, conforme a la función de cada tipo de lubricante.

REPARAR: acción orientada a recuperar una pieza, conjunto o parte de un bien o vehículo montado en el recomponiendo o cambiando las partes gastadas, dañadas o faltantes de manera a que la misma vuelva funcionar correctamente.

MANTENIMIENTO: se refiere a todas las acciones que ayuden a prolongar la vida útil de una pieza o conjunto del bien efectuando la limpieza, lubricación o ajustes necesarios.

CORREGIR: se refiere a cualquier acción efectuada para normalizar y volver a los paramenteros normales del funcionamiento, aspecto, las medidas, los ajustes, el centrado, la alineación o cualquier otra acción que se ajuste para reparar o garantizar el buen funcionamiento del vehículo.

LIMPIAR: se refiere a las acciones necesarias para retirar la suciedad o impurezas adheridas a cualquier conjunto, parte, pieza o al bien a los efectos de no inferir a su normal funcionamiento y darle un aspecto mecánicamente aceptable o agradarle al tacto y a la vista.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El Contratante es: Dirección Nacional de Aduanas
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms: No aplica
CGC 7.1	Para notificaciones , la dirección del Contratante será: Atención: La Dirección Nacional de Aduanas Dirección: Paraguay Independiente N° 938 casi Montevideo Piso/Oficina Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 416-2283 Fax: 021 416-2283 Dirección electrónica: uoc@aduana.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: El arbitraje establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No aplica La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. No aplica
CGC 12.1	Es responsabilidad del Proveedor: a) Realizar la verificación de los vehículos y elaborar el diagnóstico con indicación de los trabajos a realizar, costo (de acuerdo a la planilla de precios ofertada), plazo de entrega, y poner a consideración de la Convocante para su aprobación. b) Realizar los trabajos detallados en los presupuestos aprobados por la convocante. c) Poner a disposición las instalaciones ubicadas en Asunción y en otras ciudades del país en caso de poseerlas así como designar a mecánicos y ayudantes para realizar los servicios de emergencia en donde la convocante lo requiera. En este caso el Contratista deberá proveer las herramientas necesarias para pequeñas reparaciones a su personal. d) Proveer el personal necesario en cantidad y calidad para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. e) El contratista será responsable de la provisión de los equipos de protección individual necesarios para sus empleados y deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes responsabilizándose por el pago de los sueldos y beneficios de sus empleados. f) Será entera responsabilidad del contratista todos los daños causados a los vehículos de la convocante provenientes de hechos y omisiones voluntarias o involuntarias negligencias o inexperiencia de sus empleados sin cargo alguno para la convocante. g) Proveer todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos originales y deben estar en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

	<p>h) La convocante no aceptara productos sustitutos o reacondicionados, los trabajos a realizarse deberán ser con repuestos originales y mano de obra calificada cuyo precio no deberá diferir del presentado en la planilla de precios.</p> <p>i) Proveer todos los vehículos, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios, en buenas condiciones de uso y con la documentación legal necesaria.</p> <p>j) Garantizar los servicios ejecutados contra defectos de mano de obra o de repuestos o de materiales utilizados por un plazo que será indicado en cada presupuesto de acuerdo al servicio, no inferior a 60 (sesenta) días a partir de la fecha de recepción del vehículo reparado.</p> <p>k) El contratista deberá realizar todos los servicios íntegramente dentro de su taller, no podrá tercerizar los trabajos objeto del presente llamado.</p>
CGC 13.1	<p>Reajuste de Precios:</p> <p>El precio de los servicios facturados se reajustarán durante el periodo de ejecución del contrato, conforme a las siguientes variaciones:</p> <p>1. En el salario mínimo oficial, la Contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el 80% del valor de los servicios a ser realizados, del presente contrato, conforme a la siguiente fórmula:</p> $PR = Po (1 + 0,80 (S/So - 1))$ <p>Donde:</p> <p>PR = Precio reajustado. Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado. S = Salario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice. So = Salario mínimo oficial, establecido por la Dirección del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.</p> <p>En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Salario Mínimo Oficial decretadas por el Gobierno.</p> <p>El Proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados.</p> <p>El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios.</p>
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	<p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Los pagos se harán dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura y remisión correspondiente.</p>

	<p>No se otorgarán anticipos.</p> <p>El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la Transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.</p> <p>De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Artículo 41° de la Ley 2.051/03.</p>
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en <u>GUARANIES</u>
CGC 14.5	Si la Contratante se atrasara en los pagos, contados a partir de la fecha de vencimiento indicada en la CGC 14.1; 14.2 y 14.3, deberá pagar al Proveedor 0,25% del monto de la respectiva factura por cada semana de atraso, en concepto de intereses.
CGC 15.1	<u>NO APLICA</u>
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1	<p>El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del monto máximo contratado, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.</p> <p>El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios a partir de la recepción de la solicitud.</p> <p>La no presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y/o su extensión será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.</p>
CGC 17.5	<p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista.</p> <p>La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de quince (15) días posteriores a la fecha de expiración de la vigencia de la misma, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.</p>
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: <u>NO APLICA</u>
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms: NO APLICA Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: <u>NO APLICA</u>
CGC 24.1	<p>La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: NO APLICA</p> <p>Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la</p>

	Contratante y del Proveedor].NO APLICA
CGC 25.1	<p>Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:</p> <p>El/Los funcionario/s designado/s del Departamento de Servicios Generales realizará/n la/s prueba/s y verificación/es que crea/n conveniente/s en el vehículo entregado, a los efectos de comprobar que los servicios se efectuaron conforme a la Orden de Servicio.</p> <p>Si el mantenimiento del vehículo no fuese efectuado en forma satisfactoria, conforme a lo indicado en la Orden de Servicio, será considerada defectuosa y la Contratante a través del Departamento de Servicios Generales solicitará por escrito la rectificación sin cargo alguno.</p> <p>Una vez verificado que el/los servicio/s cumplen con lo requerido, el/los funcionario/s del Departamento de Servicios Generales procederá/n a la recepción definitiva de/los mismo/s, dando su visto bueno en el Informe Técnico correspondiente.</p>
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el local del Proveedor.
CGC 26.1	<p>En caso de que el Proveedor no cumpla con la entrega de los servicios en el tiempo y forma, se aplicará una multa equivalente al 2,5% sobre el monto total de los servicios pendientes de entrega, por cada semana en mora, hasta alcanzar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Las multas serán descontadas del monto a ser abonado por la Contratante correspondiente al mes afectado.</p> <p>Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" o continuará aplicando las multas.</p>
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: 60 días contados desde la recepción del servicio, conforme a lo establecido en el apartado 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III del PBC, punto 1.4.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los servicios será: 72 horas, contados a partir de la recepción de la nota de reclamo.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: según lo establecido en las condiciones Generales del Contrato

Sección V. Modelo de Contrato

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo de esta capital, representada para este acto por el LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal, de la ciudad de, representada para este acto por, con Cédula de Identidad N°, en su carácter de propietario de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para los SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	240	30	1	90	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 267411

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/14, convocado por la DNA, según resolución N° /14. La adjudicación fue realizada por

Resolución N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
						Precio total:

*Monto mínimo	Gs.
*Monto máximo	Gs.

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de _____
y el monto máximo es de _____

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguay Independiente y Colon.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1	
Información sobre el Oferente	
FORMULARIO N° 2	
Información sobre los Miembros del Consorcio	
FORMULARIO N° 3	
Formulario de Oferta	
FORMULARIO N° 4	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	
FORMULARIO N° 5	
Declaración Jurada ART. 40	
FORMULARIO N° 6	
Declaración Jurada DEL MENOR	
FORMULARIO N° 7	
Garantía de Cumplimiento de Contrato	
FORMULARIO N° 8	
Planilla de Verificación de Infraestructuras	

FORMULARIO N° 1**Información sobre el Oferente**

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente <i>[indicar el nombre legal del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <i>(Documentos legales indicados en el Anexo 1)</i>

FORMULARIO N° 2**Información sobre los Miembros del Consorcio**

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Domicilio del Consorcio: <i>[Domicilio del miembro del Consorcio]</i>
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
6. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO N° 3**Formulario de Oferta**

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: __ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de que ellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;
- i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LOTE 1: VEHICULO DE LA MARCA IZUSU

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitarioI (IVA incluido)**
CAMIONETA PICK UP D/C 4X4						
1	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	El precio total por ítem se obtiene de la suma de los precios unitarios de los componentes de cada ítem, indicados de la Lista de precios
2	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
3	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
4	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
5	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
6	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
7	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	

8	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
9	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
10	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
11	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
12	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
13	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
14	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	
15	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
16	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	
17	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
18	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
19	78180101-002	CAJA DE VELOCIDAD	Unidad	1	evento	
TOTAL						

MONTO MAXIMO: Gs. 260.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 130.000.000

LOTE 2: VEHICULOS DE LA MARCA MITSUBISHI

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
CAMIONETA MONTERO						
1	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	
2	78180101-006	REPARACION DE FRENS	Unidad	1	evento	

El precio total por ítem se obtiene de la suma de los precios unitarios de los componentes de cada ítem, indicados de la Lista de precios

3	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
4	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
5	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
6	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
7	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
8	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
9	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
10	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
11	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
12	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
13	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
14	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	

15	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
16	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	
17	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
18	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
19	78180101-002	Caja de velocidad	Unidad	1	evento	
CAMIONETA L-200 4X4 D/C						
20	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	
21	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
22	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
23	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
24	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
25	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
26	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
27	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	

28	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
29	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
30	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
31	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
32	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
33	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	
34	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
35	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	
36	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
37	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
38	78180101-002	Caja de velocidad	Unidad	1	evento	
TOTAL						

MONTO MAXIMO: Gs. 205.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 102.500.000

LOTE 3: VEHICULOS DE LA MARCA FORD

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
CAMIONETA PICK UP D/C 4X4						
1	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	El precio total por ítem se obtiene de la suma de los precios unitarios de los componentes de cada ítem, indicados de la Lista de precios
2	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
3	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
4	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
5	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
6	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
7	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
8	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
9	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
10	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
11	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
12	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
13	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
14	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	
15	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
16	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	

17	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
18	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
19	78180101-002	CAJA DE VELOCIDAD	Unidad	1	evento	
CAMION FORD CARGO						
20	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	
21	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
22	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
23	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
24	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
25	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
26	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
27	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
28	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
29	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
30	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
31	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
32	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
33	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	
34	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
35	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	
36	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
37	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
38	78180101-002	CAJA DE VELOCIDAD	Unidad	1	evento	

TOTAL	
-------	--

MONTO MAXIMO: Gs. 60.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 30.000.000

LOTE 4: VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
CAMIONETA GRASE SUPER Y AUTOMOVIL ACCENT						
1	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	
2	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
3	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
4	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
5	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
6	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
7	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
8	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
9	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
10	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
11	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
12	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
13	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
14	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	

El precio total por ítem se obtiene de la suma de los precios unitarios de los componentes de cada ítem, indicados de la Lista de precios

15	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
16	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	
17	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
18	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
19	78180101-002	CAJA DE VELOCIDAD	Unidad	1	evento	
CAMIONETA H1						
20	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	
21	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
22	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
23	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
24	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
25	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
26	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
27	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
28	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
29	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
30	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
31	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
32	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	
33	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	
34	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
35	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	

36	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	Evento	
37	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	Evento	
38	78180101-002	CAJA DE VELOCIDAD	Unidad	1	Evento	
TOTAL						

MONTO MAXIMO: Gs. 60.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 30.000.000

LOTE 5: VEHICULO DE MARCA NISSAN

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
CAMIONETA PICK UP D/C 4X4						
1	78180101-014	MANTENIMIENTO	Unidad	1	evento	
2	78180101-006	REPARACION DE FRENOS	Unidad	1	evento	
3	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA	Unidad	1	evento	
4	78180101-004	REPARACION DE SISTEMA DE ARRANQUE	Unidad	1	evento	
5	78180101-009	REPARACION DE ALTERNADOR	Unidad	1	evento	
6	78180101-009	REPARACION DE PARTES ELECTRICAS EN GENERAL	Unidad	1	evento	
7	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	Unidad	1	evento	
8	78180101-011	REPARACION DE DIFERENCIAL DE 4X4	Unidad	1	evento	
9	78180101-003	REPARACION DE DIRECCION	Unidad	1	evento	
10	78180101-016	REPARACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION Y A.Ac.	Unidad	1	evento	
11	78180101-998	SISTEMA DE AIR BAG	Unidad	1	evento	
12	78180101-027	REPARACION DE INTERIOR DE CABINA	Unidad	1	evento	
13	78180101-002	REPARACION DE TRANSMISION	Unidad	1	evento	

El precio total por ítem se obtiene de la suma de los precios unitarios de cada ítem respectivo, indicados de la Lista de precios

14	78180101-012	REPARACION DE EMBRAGUE	Unidad	1	evento	
15	78180101-004	REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERA	Unidad	1	evento	
16	78180101-004	REPARACION DE SUSPENSION TRASERA	Unidad	1	evento	
17	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE 4X4	Unidad	1	evento	
18	78180101-019	REPARACIONES MENORES	Unidad	1	evento	
19	78180101-002	CAJA DE VELOCIDAD	Unidad	1	evento	
TOTAL						

MONTO MAXIMO: Gs. 15.000.000

MONTO MINIMO: Gs. 7.500.000

* campo a ser llenado por la Convocante.

** campo a ser llenado por el Oferente.

OBSERVACIÓN: LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES DE CADA ÍTEM SE ENCUENTRAN EN LAS LISTAS DE PRECIOS ANEXA AL PBC, LAS CUALES ADEMÁS DE IMPRESAS Y FIRMADAS DEBEN SER PRESENTADAS EN MEDIOS MAGNÉTICOS. SE ACLARA QUE LA LISTA DE PRECIOS ANEXA FORMA PARTE DEL FORMULARIO N° 3, Y POR TANTO ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO N° 4**Garantía de Mantenimiento de Oferta**

*[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por
Garantía Bancaria]*

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO _____ No. _____ para el suministro de _____ en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
 - i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 5**DECLARACION JURADA****DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO N° 6

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 201__

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO N° 7**Garantía de Cumplimiento de Contrato**

**[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por
Garantía Bancaria]**

Fecha: _____

LCO No.: _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO N° 8 - 1

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Fecha: _____

LCO No.: _____

TALLER A VERIFICAR: _____

DIRECCIÓN: _____

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:

DESCRIPCIPÓN	SI	NO
a. Superficie totalmente cerrada y techada de las instalaciones donde se realizaran los mantenimientos y reparaciones de por lo menos 400m2 en uno o dos bloque contiguo, deberá mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo.		
b. Estacionamiento interno de por los menos 200 m2, deberá tener una mampostería y/o cercado que cubra totalmente el perímetro. No se admitirá dos o más estructuras que no se encuentren contiguas.		
c. Una sala, limpia y aislada de polvos, arena y elementos contaminantes para reparaciones y ajustes en bancos de motores y transmisiones.		
d. Equipos de seguridad contra incendios conforme lo expresa las ordenanzas del municipio correspondiente.		
f. El taller deberá estar ubicado dentro del área del Gran Asunción.		
g. Certificado de evaluación de impacto ambiental, conforme al Artículo 7° de la Ley 294/93 emitida por la SEAM.		
Observación:.....		

Fiscalizado por: _____

Jefe de Departamento de Servicios Generales
(Aclara nombre)

Firma y sello de conformidad del Oferente: _____

FORMULARIO N° 8 - 2
PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Fecha: _____

LCO No.: _____

TALLER A VERIFICAR: _____

DIRECCIÓN: _____

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES:

DESCRIPCIPÓN	SI	NO
<p>a. Deberá contar con un escáner para servicio de diagnostico electrónico.</p> <p>b. Una fosa debidamente equipada e iluminada y/o un (1) elevador de 2500 kilos. Instrumento de diagnósticos.</p> <p>c. Herramientas, como mínimo: gato hidráulico tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticos, torquímetro, calibre, escalimtero, reloj de presión de motor, banco soporte armado y ajuste diferencial, succionador de aire al vacio para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral, comprimidor hidráulico para suspensión, extractor de rulemanes, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juegos de llaves combinadas, tubo, allen, boca estriada.</p> <p>e. Servicio de grúa para el traslado de los vehículos al taller.</p> <p>f. Equipo de comunicación (teléfono, fax, celular y email).</p> <p>g. Personal de seguridad permanente, que incluya como mínimo 1 guardia las 24 horas para protección del taller.</p> <p>h. Póliza de seguro contra todo riesgo, la que deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta.</p> <p>Observación:..... </p>		

Fiscalizado por: _____

Jefe de Departamento de Servicios Generales
(aclarar nombre)

Firma y sello de conformidad del Oferente: _____

Sección VII. Anexos

ANEXO N° 1

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i>		
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al último periodo antes de la presentación de la oferta.		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al último periodo antes de la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		

<p>c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		
<p>d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

<p>a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

<p>a) Declaración jurada que posee la infraestructura edilicia y tecnológica mínima requerida en los requisitos de calificación (Sección III), la cual será verificada, conforme al Formulario N° 8-1 y 8-2 de la Sección VI.</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

<p>a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto en el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Sera tomada la sumatoria total de los 3 últimos años.</p> <p>b) Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.</p> <p>c) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

--	--	--

a) Certificado de Cumplimiento Tributario.		
b) Patente Municipal Vigente.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2.	Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3.	Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.